

2

Yo Diego V^o Certifico doctores y Verdadero Testimonio. ~~Fue~~ Como en
la Junta de Libreria Comisarios de Libreria desta Univ. que para entonces
el dia seis de el corriente mes y año de la fecha en la que hizo presente el Sr. D.
D. Juan Pajo Polo de la Gremio y Claustro, y Bibliotecario mayor de ella. Tenor
que para al ~~ella~~ ^{que hacen ruma falta p^o} Corte de Madrid a la Compañia de varios Libros, ~~referenci.~~
~~en~~ la enunciada Biblioteca con arreglo a lo que manda en su Plan de Estudios,
y para en ella tener la apreciacion de tomar algunos otros ~~Libros~~ Prohibidos que
no podria hacer sin que se le de un Testimonio literal del ~~Comisario D. J. P. P.~~
Univ. ~~tiene por echo p.^a el Sr. D. P.~~ ^{Univ.} Priviligio que esta referida Univ. go
ta para poderlos tener en la expresada Biblioteca con la xeroba y custodia
corresp.^{ta}, y en vista de lo cual se Sixbiton Acordaron: Que todo ^{no} ponga
Testimonio literal del Priviligio concedido a la ^{enunciada} Biblioteca de esta Univ. y
sus Comisarios para entregarlo al Sr. D. Juan Pajo Polo, ^{su} Biblioteca
no envidia ~~esta Univ.~~ ^{Univ.} afinde que haga el uso que tubiere por conveniente
para la Compañia de otros Libros cuyo privilegio literal ala letra es del Tenor
siguiente

AVSA

